



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Abril de 1973.-

170/73

Exp.N°208/73

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de fs.68 por la que el Departamento de Humanidades solicita se asigne dedicación exclusiva al Profesor Asociado de la cátedra "Historia Argentina", Lic.Luis O.A./Colmenares; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado Profesor se le encargó el dictado de la asignatura "Historia Antigua" y acredita antecedentes, capacidad y relevancia- dentro y fuera del medio- para obtener la dedicación exclusiva/ pedida;

Que desde el punto de vista del Departamento de Humanidades ello implicará un positivo beneficio por cuanto el Lic.Colmenares podrá dedicarse a investigaciones históricas, sobre todo local y regional, y a la formación de adscriptos y asitentes en las cátedras que/ dicta y en las investigaciones que realice;

Que también le permitirá volcarse, con el caudal de su experiencia, en la integración de comisiones diversas de estudio y conducción/ universitarias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley N°19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-A partir del 1° de Mayo de 1973 el Profesor Asociado confirmado de la cátedra "Historia Argentina", Lic.LUIS OSCAR ANTONIO COLMENARES, pasará a revistar en calidad de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades de esta Universidad.-

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

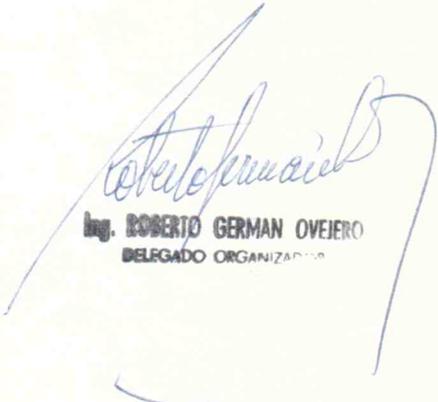
Art.2°.-Dirección General de Administración dispondrá la imputación del cambio de asignación que se dispone precedentemente con cargo a la respectiva partida del presupuesto que se acuerde al citado/ Departamento.-

Art.3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

FR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa

a/c Secretaría As.Ad.


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZACION